



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0042669/2012

VISTO

La Resolución de creación de la Revista de Difusión Socio-tecnológica por parte del HCD y que en la misma se encomienda a esta Secretaría elevar la propuesta del Editor en Jefe; y

CONSIDERANDO

- Que la persona que se propone como Editor en Jefe participa en la elaboración de este proyecto desde el inicio del proceso.
- Que cuenta con una vasta trayectoria en lo referido a su formación académica, científica y de relación con el medio.
- Que posee la experiencia necesaria para la coordinación y edición de una Revista Socio-tecnológica.
- Que es reconocida su labor como docente, investigador y desarrollo de tecnologías en su área de incumbencia.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar como Editor en Jefe de la Revista de Difusión Socio-tecnológica al Dr. Rubén Grosso, hasta tanto sea aprobado el Reglamento de la Revista.

ARTICULO N° 2: Encomendar al Editor en Jefe, elaborar la propuesta de los Editores Asociados que conformará el Cuerpo Editorial, la que debe ser elevada al HCD en un plazo no mayor a veinte (20) días a partir de la notificación de la presente.

ARTICULO N° 3: Encomendar al Editor en Jefe y al Cuerpo Editorial que se designe elaborar un Reglamento de Funcionamiento de la Revista, el que deberá ser elevado a HCD en un plazo no mayor a cuarenta (40) días a partir de la notificación de la presente.

ARTICULO N° 4: Por mesa de entrada notifiqúese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, de Relaciones Institucionales, de Extensión y al Área de Comunicación. Cumplido, remítanse las presentes.

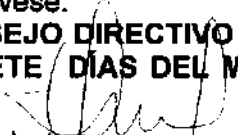
ARTICULO N° 5: Por Mesa de Entradas, notifiqúese a las Secretarías de Ciencia y Tecnología, Extensión, Posgrado, Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Notifiqúese a los Directores de Departamento y por su intermedio a los docentes. Dese Amplia Difusión. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONNER
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCION N°: 584

E.D./


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

